



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y
FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD
DE CHILE**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Zaragoza, 25 de abril de 2005

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FELIPE PÉTRIZ CALVO, RECTOR MAGNÍFICO de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Y, de otra, D. JORGE LAS HERAS BONETTO, DECANO en FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE CHILE.

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad,

MANIFIESTAN

Primera.- Que todas las partes consideran que la formación de los titulados universitarios debe basarse tanto en la teoría como en la práctica, máxime cuando en las empresas existe un requerimiento cada vez mayor de profesionales que unan a sus conocimientos teóricos una experiencia y un acercamiento a los problemas reales, todo ello enmarcado en el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 22 de Julio de 1998, y dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón de la Diputación General de Aragón, vigente a la firma del presente Acuerdo.

Segunda.- Que por ello estiman conveniente signar este Acuerdo entre todas las partes, para la realización de prácticas internacionales de universitarios.